

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVENGA AL INTERÉS DEL CLERO.

LA VENIDA DE SANTIAGO EL MAYOR A ESPAÑA.

Una crítica vana, presuntuosa y altiva, queriendo ejercer su imperio tiránico sobre los entendimientos, se atreve ahora como en otros tiempos á combatir á su antojo las opiniones mas bien recibidas, apoyadas en autoridades las mas respetables y testimonios muy auténticos. Tal sucede respecto de la venida de Santiago á nuestra España. Suscitando dudas y proponiendo dificultades nos preguntan ciertos criticos de todos ya bien conocidos: ¿Es cierta la venida de este hijo del Zebedeo á predicar el Evangelio en España? ¿Los testimonios que se aducen para probarla son irrecusables? ¿No ha habido grandes controversias sobre este punto histórico? Contestemos categóricamente á estas preguntas.

Es cierto que se han suscitado graves controversias sobre esta verdad consignada en nuestros fastos y autorizada por la Iglesia. Empero tambien lo es que asi como el sol aparece mas claro y luminoso despues de una grande tempestad, asi la predicacion del Santo Apóstol en la Península ibérica se ha manifestado mas clara despues de la tempestad que la suscitaram aquellos criticos. Los émulos de nuestras glorias han intentado en vano privarnos de la que es inherente á la predicacion de este Apóstol insigne en nuestro pátrio suelo. Aunque á persua-

siones del mas célebre analista eclesiástico se consiguió del Papa Clemente VIII, que se reformase en el Breviario la noticia que se daba en él absoluta y sin alguna restriccion sobre esta venida y predicacion, convencido despues el Papa Urbano VIII por las muchas y fundadas razones espuestas en las varias apologías que escribieran los sábios de nuestra nacion para vindicar el honor del Santo Patrono y el suyo propio, mandó restituir al Breviario la leccion antigua en los mismos términos en que se hallaba antes, habiendo precedido el mas sério y prolijo exámen de la Sagrada Congregacion de Ritos.

Hicieron ver nuestros sábios apologistas, que en la dilatada série de quince siglos no hay un solo autor que la contradiga; y pasan de seiscientos, muchos de ellos estrangeros, y por consiguiente imparciales, los que lo dicen y lo afirman. Probaron asimismo, que los documentos presentados por los contrarios son apócrifos y falsos. Tan clara, tan patente se manifestó la verdad de nuestra tradicion, que Benedicto XIV, siendo Promotor Fiscal de la Sagrada Congregacion, no solo suscribió á la predicacion de Santiago en España, sino que la juzgó fuera de toda disputa, como decidida solemnemente en juicio contradictorio. No podia opinar de otro modo el Cardenal Próspero Lambertini á vista de nuestras antiguas tradiciones, de nuestras respetables Liturgias, del dictámen de los Santos Padres, del consentimiento de la Iglesia universal, de la confesion pacífica de los fieles por mas de quince siglos continuados. Analicemos estas ideas.

Nuestra tradicion viene de tiempo innemorial. En los siglos inmediatos á los apostólicos hablaron de ella respetables varones. Cedreno en su Nerva, el Turriano en sus anotaciones á las Constituciones apostólicas, el Cardenal Baronio en las suyas al Martirologio Romano al dia 4.º de Mayo, y otros muchos afirman haber visto un opúsculo de S. Hipólito Mártir, que vivió en el siglo III, titulado *De duodecim Apostolis*, en el que se dice espresamente que Santiago vino á predicar á España. César Baronio asegura haberle visto en lengua griega, y haberle recibido de la librería del Cardenal Sirleto.

Al testimonio irrecusable de la tradicion agreguemos el no menos respetable de los Padres, testigos fidedignos de esta misma tradicion, Dídimo Alejandrino en sus libros sobre el Misterio de la Trinidad, San Gerónimo en la Exposición al ca-

pítulo 54 de Isaías, el venerable Beda en sus Collectaneas, San Julian en los Comentarios al Profeta Nahum, Calixto II, Frekolfo de Lexiowiz, Walfrido Strabon, Nothello monge de San Galo, Zacarías de Crisopoli; Oton Frisingente, Vicente Belovacense, y mil mas con todos los Santos Padres y escritores españoles confirman la venida de Santiago el mayor á España.

Otro insigne testimonio de esta misma tradicion tenemos en los capítulos 71 y 81 de la obra de San Isidoro Arzobispo de Sevilla, titulada *De ortu et obitu Paſtorum*. En el primero dice: «Jacobó, hijo del Zebedeo, escribió á las doce tribus que están en la dispersion de las gentes, y predicó el Evangelio á España y á las gentes de los lugares occidentales, y estendió la predicacion en el ocaso del mundo.» En el otro capítulo refiere las provincias en donde predicó cada Apóstol, y dice: «Pedro tomó de su cuenta á Roma, Andrés la Acaya, Jacobo la España...» Sobre la legitimidad de aquella obra bástenos decir contra los pocos que dudan de ella, que San Braulio y San Ildefonso reconocen á San Isidoro por su autor, y que en ninguna de las ediciones que se hicieron de las obras de este Santo se omitió la de que tratamos. Esta juiclosa observacion la debemos al erudito D. Nicolás Antonio. (*Bibliotec. Vet. Hisp. tom. 1. lib. V. n. 114.*)

Tambien nuestras antiguas Liturgias prueban esta misma tradicion y venida de Santiago á España. La mas antigua Liturgia de esta nacion es la que se llama Gótico-muzárabe Toledana, que segun el Cardenal Bona (*Reg. Liturg. lib. 1. cap. 2.*) y comun asenso de los autores se practicaba ya en el siglo V. En los Códigos, pues, y copias de aquel primitivo rito, que el P. Guillermo Cupero, uno de los autores Antuierpienses ó Bolandistas, asegura haber examinado en esta ciudad de Toledo el año 1722, (*Vid. Act. Sanctor. Tractat. prælim. ad Tom. 6. Jul. p. 1. paragraph. 6. n. 560.*) se halla el oficio de Santiago, y declarada nuestra tradicion en el Responsorio que comienza: *Adest nobis*, y en el himno cuyas primeras palabras son estas: *O Dei verbum ore proditum*, despues de nombradas diversas provincias que tocaron en suerte á los demas Apóstoles, dice espresamente que Santiago predicó en España. Y hablando solo de nuestro Santo Patrono é implorando su auxilio en el himno de Visperas dice: *O vere digne Sanctior Apostole, — Caput resurgens aureum Spaniae, —*

Tutorque nobis et Patronus vernulus vitando pestem, Sto salus cælitus. De lo que se deduce, que si en el siglo V habia esta tradicion en España, la recibieron los hijos de la Esperia de los siglos anteriores, y por consiguiente tiene toda la antigüedad que puede desearse.

El consentimiento de la Iglesia universal sobre este punto se prueba no solo por los muchos escritores que en las diferentes provincias de la Iglesia le han publicado, y por los muchos peregrinos que de todas ellas vinieron á adorar el Sagrado Cuerpo á Compostela, sino tambien por el Oficio del Santo, mandado rezar en toda la Iglesia de órden de los Sumos Pontífices, y porque esta es la creencia de las Iglesias particulares. El mismo Natal Alejandro cuando impugnaba esta tradicion respetable, estaba obligado á rezar el Oficio divino por un Breviario, que á mas de ser aprobado por autoridad apostólica, estaba mandado seguir por decreto formal de obediencia, puesto por el General de su órden en 1641. Este Breviario dá por cierta la venida de Santiago á España.

La confesion pacífica de todos los fieles por mas de quince siglos continuados es otro nuevo documento á favor de esta venida. No sabemos que hasta mediados del siglo XVI se hubiese atrevido alguno á negarla. Antes al contrario, cuantos autores escribieron sobre este punto, que hayan llegado á nuestra noticia, otros tantos la afirmaron y dieron por cierta. El mismo Baronio, en las Anotaciones al Martirologio Romano, dia 25 de Julio, y despues en sus Anales eclesiásticos (*Tom. 1. ad an. 44. n. 1.*) declaró el tiempo en que pudo verificarse esta venida, y la tuvo por indubitable, hasta que en el tomo 9, hablando del Pontificado de Leon III y de la traslacion de la Silla de Iria Flavia á Compostela, mudó de opinion en esta materia; dando tal vez motivo para que á pesar de una decision tan formalmente ejecutoriada como se dió en Roma, le siguiesen algunos, y entre ellos el ya referido Natal Alejandro. Segun el espíritu de frivolidad y ligereza que domina en nuestros dias cuando se trata de antigüedades eclesiásticas, y la propension desgraciada que tienen muchos á dudar de las cosas piadosas, no es estraño que al ver por patronos de la opinion contraria á dos hombres como Baronio y Natal Alejandro crezca el número de sus secuaces.

Empero ¿qué es lo que nos objetan todos estos? ¿Qué dicen Cristiano Lupo, Estio, Roncaglia y otros émulos de nuestras glorias? Todas sus dudas, fundadas en la supuesta controversia de nuestro sábio Arzobispo D. Rodrigo con los de Braga, Tarragona y Compostela, tenuta segun ellos en el Concilio IV de Letran, han sido mil veces desvanecidas, y el fundamento de ellas es absolutamente falso. Asi lo han demostrado el célebre Marqués de Mondejar, el P. Gaspar Sanchez, el M. Florez y el P. Juan José Tolrá en sus preciosos tratados sobre la venida de Santiago á España, y principalmente D. Clemente Aróstegui, Canónigo de Zaragoza, en su elocuente y muy erudita Disertacion latina; y en nuestros dias el Excmo. Sr. D. Antonio Vargas de Laguna, Embajador de S. M. C. cerca de la Santa Sede, en la que publicó en Roma, en vista de la cual dijo el Emmo. Sr. Cardenal de la Somaglia, que despues de la demostracion hecha por el Sr. Vargas no se podía ya dudar de la predicacion de Santiago en España.

DOCUMENTO INTERESANTE.

Recibimos de la Secretaría de Cámara de nuestro Emmo. y Rmo. Prelado el documento siguiente:

«Academia Española de Arqueología y Geografía. = Diputacion de la provincia de Sevilla. = Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Toledo. = Nos complacemos en remitir á V. E. los adjuntos prospectos de una de las obras que dejó inéditas el célebre monge gerónimo Fr. Fernando de Ceballos, y cuyos productos se destinan á honrar la memoria y trasladar los restos mortales de varon tan insigne á la Iglesia de la Universidad literaria de Sevilla.

A V. E. encarecidamente rogamos se digne de ordenar que se inserte íntegro el prospecto en el Boletín eclesiástico de la Diócesis, que Dios encomendó á sus merecimientos, y señalar como punto de suscripcion el mismo en que se hace la de ese Boletín.

Confiados en la favorable acogida que V. E. dispensará á nuestras súplicas, anticipamos á V. E. el homenaje respetuoso de nuestro agradecimiento, y esperando honre con su nombre la lista de sus suscritores, imploramos su bendicion. Dios guarde á V. E. I. muchos años para bien de la Iglesia. Sevilla 14 de Julio de 1865. = Excmo. é Ilmo. Sr. = Besan humildemente su anillo sus respetuosos servidores = Juan. J. Bueno. = Francisco Mateos Gago, Presbítero. = José de Hoyos y Hurtado. = El Marqués de la Paniega. = Leon Carbonero y Sol. = Andrés Cortés y Aguilar. = Francisco M. Tubino. = Demetrio de los Rios. = Eusebio Campuzano, Presbítero. = Jorge Díez, Presbítero. = Pedro García de Leaniz. =

El Marqués de Cabriñana. = Francisco Collantes y Camacho. = Antonio del Canto y Torralbo. = Vicente P. Hernandez. = El Secretario de la Diputación Arqueológica, Antonio M. Ariza y Montero-Coracho.»

Prospecto citado en la carta que precede.

«La celebridad que justamente han adquirido las obras del P. Ceballos en España, en las demas naciones de Europa y en ambas Américas, los elogios con que las enalteció el inmortal Pio VI, el aprecio especial que Ntro. Smo. P. el Papa Pio IX ha hecho de la obra inédita titulada *De restituenda religione in partibus infidelium* que D. Leon Carbonero y Sol tuvo la honra de ofrecer á S. S., son títulos muy gloriosos que hacen al ilustre monge de San Gerónimo digno de especiales obsequios y homenajes.

El claustro del monasterio de San Isidro del Campo, de que fué Prior, y en que escribió todas sus obras, fué depósito dignísimo de sus restos mortales; mientras aquel sagrado recinto perteneció á la órden de San Gerónimo; pero hoy que por las vicisitudes de los tiempos se convirtió en cárcel de espacion de crímenes lo que antes fué asilo de virtud, casa de oracion, retiro de penitencia y estudio de la sabiduría; hoy que las cenizas del célebre anticuario, si no espuestas á profanacion, no tienen celosos y dignos guardadores; hoy que aquellos claustros, antes verdadero monumento artístico, ofrecen el triste aspecto del abandono; hoy que se ven en aquellos muros, mutilados por la mano de la ignorancia los riquísimos frescos que los embellecian y sustituidas las representaciones y alegorías ejemplares del valor, de la ciencia y de la virtud, con figuras y caracteres trazados por el idiotismo; hoy que es inminente la próxima ruina de aquellas bóvedas, y con su ruina la desaparicion de las cenizas del ilustre monge, deber muy sagrado era de los amigos de la ilustracion y de la ciencia, de los veneradores del génio, y de los admiradores del talento, venir en auxilio de los despojos á que daba vida un alma tan privilegiada, librarlos de una prision en que son hollados por las plantas de seres desgraciados, sacarlos de la oscuridad en que yacen, vindicar las profanaciones con actos públicos de veneracion, trasladar de lo que ahora es morada de los hijos del crimen al templo de los sacerdotes de la ciencia, aquellas cenizas, riquísimos despojos de una antorcha que ilustró tantas inteligencias, que ejerció y supo inspirar tantas virtudes, y cuya luz disipó profundas oscuridades.

Los amigos de la sabiduría, los que honra se dan á sí mismos, honrando á los varones insignes, han lamentado mas de una vez y aun calificado de ingratitud la conducta de aquellas generaciones que en circunstancias muy semejantes á las en que se encuentran los restos del P. Ceballos, ó no supieron ó no quisieron preservar del olvido los de otras celebridades, dejando tesoros tan preciosos ó ignorados ó confundidos con el polvo vil de la tierra sin que pudiera saberse, ni aun á los pocos años, cual era el lugar en que yacían. Asi ha sucedido con Murillo, así con Moreto, así con otros muchos. De los hijos del siglo XIX se diría con razon por los

venideros lo que nosotros decimos de nuestros antepasados, si no fuéramos mas justos apreciadores de las riquezas que nos legaron.

Dejar de honrar lo que honrar se debe, es efecto de una lamentable ignorancia. Perder tesoros que custodiarse deben, es un abandono ó una estupidez muy semejante á la del salvaje que corriendo codicioso tras de un grano de vidrio pisa con su planta ó deja á merced de las corrientes almendras de oro finisimo. No, no acontecerá así en el siglo XIX. En medio de esas corrientes que arrebatan á las muchedumbres fascinadas por los vicios, aparecen varones esforzados, almas heróicas que bogan en frágil barca, y luchando con el ímpetu de los torrentes, y desoyendo los clamores de los insensatos, y menospreciando las sarcásticas risas de los necios, de los preocupados, aquí salvan una piedra que resuelve una cuestion histórica, allí un códice que presta luces á la luz, mas allá un vaso de barro ó una caja de madera que contienen las cenizas venerandas de un mártir, de un héroe, de un sábio, de un artista, de un poeta, de un repúblico eminente.

Salvar los restos del P. Ceballos próximos á desaparecer, es lo que se propuso la Diputacion Arqueológica de Sevilla, y su intento, y sus deseos, y sus trabajos, fueron eficazmente secundados por corporaciones ilustres por sus glorias pasadas, é ilustres tambien por los merecimientos de sus actuales individuos. La Diputacion provincial de Sevilla, el Ayuntamiento, la Universidad literaria, las autoridades superiores, eclesiástica y civil, han auxiliado á la Diputacion Arqueológica, mejor dicho, todas se han confundido en celo y entusiasmo por la realizacion del proyecto, unas con subvenciones pecuniarias, otras con recursos no menos eficaces. En sesion extraordinaria celebrada por la Diputacion Arqueológica en Abril último, se aprobó el programa de la traslacion que se hará con la pompa y magnificencia que convienen al varon insigne á quien se honra y á la dignidad de los que emulan por honrarle.

No satisfechas estas corporaciones y autoridades con la solemnidad de la traslacion y depósito de los restos mortales del P. Ceballos en la Iglesia de la Universidad de Sevilla, se han propuesto que á las luces funerarias que arderán en las manos de los sacerdotes en las calles y en las aras del Señor en el templo, se agreguen otras dos luces que serán como el homenaje de veneracion con que el entusiasmo científico se asocia á la piedad cristiana en los esplendores del culto. Esas dos luces, serán la biografía del P. Ceballos, de que hoy carece la ciencia, y cuya redaccion está encomendada al Sr. D. Juan José Bueno, y la publicacion de la obra inédita que hoy anunciamos, obra cuya propiedad literaria ha sido donada á la Diputacion Arqueológica por D. Leon Carbonero y Sol, poseedor de los muchos códices que dejó inéditos el P. Ceballos, obra de interés arqueológico para Andalucía y Sevilla, obra cuyos productos están destinados á subvenir á los gastos de traslacion y á sufragios por el alma de escritor tan famoso.

Al episcopado, al clero, á los amantes de la ciencia y de las glorias de la pátria invitamos hoy para que se asocien á nuestro pensamiento: honrar á un español eminente en ciencia y virtud.

No tememos engañarnos, clero y pueblo vendrán á tributar sus homenajes y su óbolo para gloria del sábio y su cooperacion á los encargados de llevar á término tan loable pensamiento.

La Sidonia Bética, impresa con la Biografía del P. Ceballos, acta de la exhumacion de sus restos mortales y programa de su traslacion, constará de un tomo en 4.º de mas de 200 páginas.

Al final de la obra se publicará la lista de los señores suscritores, que justo es legar á la posteridad los nombres de los que contribuyen á fines tan loables.

La obra está ya en prensa y se repartirá en todo el mes de Octubre.

Precio de suscripcion.—10 rs. en Sevilla, 12 rs. fuera y franco.

Puntos de suscripcion.—Los señores que deseen suscribirse se dirigirán al director de *La Andalucía* ó al director de *La Cruz* en Sevilla, remitiendo el importe de la suscripcion en libranza sobre el jiro mútuo.»

Al remitir á la redaccion del Boletin estos documentos se encarga la recomendacion mas eficaz á todo el Clero del Arzobispado, á fin de que se suscriba á dicha obra tan recomendable por su importancia y por el laudable y piadosísimo objeto que tiene. Cuanto está de nuestra parte cumplimos un encargo tan digno; y estamos en la persuasion que nuestros habituales lectores corresponderán con toda espontaneidad á esta invitacion, siquiera á fin de contribuir á perpetuar la buena memoria del nunca bien alabado Fr. Fernando de Ceballos, tan recomendable por sus luminosos y multiplicados escritos contra el ateísmo, deísmo, materialismo, panteísmo, racionalismo y demas sectas impías é irreligiosas que en nuestros dias pululan en la católica España con daño de la religion y de la sociedad.

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy por la tarde ejercicios espirituales en San Vicente, predicando el Sr. Canónigo Doctoral.

Mañana habrá Sermon en la Santa Iglesia Primada en loor del Apóstol Santiago, Patron de España. Le predicará el Sr. Canónigo Magistral.

En la Parroquia de Santa María Magdalena se celebrará la funcion de Dios, predicando en ella el Sr. Dr. D. José Rodriguez Beltran, Canónigo de la Santa Iglesia.

Tambien mañana se dedican cultos á Santa Ana en el Convento de su título, en el de Santo Domingo el Real y en la Capilla que lleva el nombre de la Santa, sita junto el Colegio de Doncellas. En el primero será orador el Sr. Canónigo Penitenciario, en el segundo el Lic. D. José Moya y Soler, y en la Capilla el Dr. D. Antonio Carrera.

Por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados para venerar el Sagrado Corazon de Jesus en la Parroquia de San Juan Bautista, siendo el Orador el Sr. Cura Muzárabe de Santa Justa.

EDITOR, JOSÉ DE GEA.

TOLEDO: 1863.—IMPRESA DEL MISMO, CALLE DE LA TRINIDAD, NÚM. 10.